

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (C)

Popayán, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 734

Se encuentra el presente proceso ejecutivo adelantado por ALBA CECILIA VALENCIA en contra de COLPENSIONES para resolver las excepciones formuladas por la entidad demandada. Por tanto, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el parágrafo 1º del artículo 42 del CPTSS.

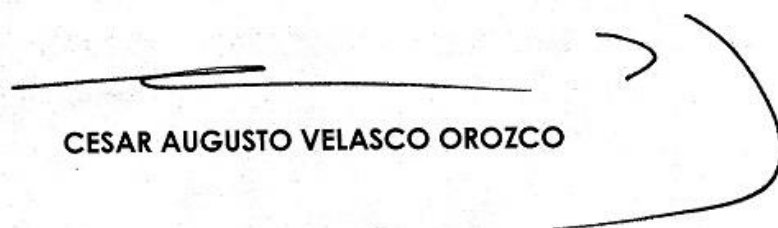
Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el parágrafo 1º del artículo 42 del CPTSS a efectos de resolver sobre las excepciones propuestas, la del MIERCOLES OCHO (8) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las diez (10:00) a.m.

Notifíquese

El Juez,


CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO